

-971-

VISTA la Ley No. 1113, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Samuel Sosa.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 383-98 que nombra al señor César Cuevas, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Haití.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 383-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Sr. César Cuevas, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución de la Dra. Luisa Navarro.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 384-98 que nombra a los señores Nelson Ramírez, Apolinar Ureña y Alfredo Mota Ruiz, Vicecónsul de la República en San Juan Puerto Rico, Asesor Avícola del Poder Ejecutivo, con asiento en Licey, Santiago y Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado, respectivamente.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 384-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Nelson Ramírez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, vacante.

Artículo 2.- El señor Apolinar Ureña, queda designado Asesor Avícola del Poder Ejecutivo, con asiento en Licey, Provincia Santiago.

Artículo 3.- El señor Alfredo Mota Ruiz, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández